

# De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: La educación superior ante la crisis del SARS-CoV-2

Espejel Mena, Jaime

*Universidad Autónoma del Estado de México (México)*

 [jaimeespejel@hotmail.com](mailto:jaimeespejel@hotmail.com)

 ORCID ID: [0000-0002-4590-7672](https://orcid.org/0000-0002-4590-7672)

*Artículo recibido:* 03 junio 2022

*Aprobado para publicación:* 17 junio 2022

---

## Resumen

El propósito del documento es revisar el papel que confieren las Metas de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la educación superior, para estos el desarrollo de los países implica avanzar, progresar, mejorar y vivir mejor, esto es posible en tanto se consolide el desarrollo humano, es decir, hacer que la persona crezca y la educación puede apoyar ese crecimiento con la oferta de capacidades. Se concluye que la crisis sanitaria en México provocada por el SARS-CoV2 influye de forma significativa en la educación superior y en la formación de capacidades que al ser aplicadas pueden ofrecer mejores condiciones de vida a través de la formación de renta.

## Palabras clave

Desarrollo, educación, competencias, capacidades, coronavirus, México.

---

### **Abstract**

The purpose of the document is to review the role conferred by the Millennium Development Goals and the Sustainable Development Goals to higher education. This implies for countries to advance and to improve living conditions through human development standards. The education can help that change via increasing capabilities. The health crisis in Mexico caused by SARS-CoV2 has a significant influence on higher education and the training of skills that, when applied, can offer better living conditions through income training.

### **Key words**

Development, education, skills, abilities, coronavirus, Mexico.

---

## **Introducción**

El documento parte del supuesto que para el liberalismo es deseable un orden político democrático dentro de una sociedad para que éste pueda existir, pues entre ambos existe una interdependencia para la subsistencia. Por otra parte, para las sociedades contemporáneas la defensa de los derechos humanos es un aliciente para el fortalecimiento de la ciudadanía, quien demanda sin obstáculos un papel de agente en la esfera pública para ayudar a rediseñar las prácticas que han dejado secuelas por el orden económico y por los déficits de los gobiernos democráticos.

En un orden político democrático la ciudadanía se entiende, más allá de un sentido de pertenencia a un Estado, como un *estatus* que el Estado otorga a todos los hombres que ejercen y disfrutan un cúmulo de derechos para autodeterminarse como agentes políticos que trabajan por hacer de este orden el más digno para el desarrollo de la persona. La ciudadanía es el disfrute total de los derechos civiles, políticos y sociales, es la condición para el florecimiento de la dignidad humana y la legitimidad de la democracia.

En tanto se garanticen los derechos humanos hay condiciones para el florecimiento de la ciudadanía, misma que es indispensable para fomentar el desarrollo de una nación. El desarrollo apela a la mejora, al progreso, al crecimiento, pero éste necesita encaminarse hacia la esfera material, es decir, hacia la mejora de las personas para fomentar el desarrollo humano. Una persona puede hacer algo valioso por su vida, por su nación y por la democracia, en tanto desarrolle un cúmulo de capacidades, y éstas sólo se desarrollan al garantizar el disfrute privado de la familia de derechos, a saber, civiles, sociales, políticos y económicos. Así, los derechos humanos son una condicionante, aunque no la única, para construir la ciudadanía necesaria para el desarrollo y la democracia.

La base del quehacer del Estado se encuentra en el respaldo popular, por ello Jürgen Habermas (2005) plantea que la fuente de regeneración del poder administrativo se encuentra en el apoyo

que ofrece la comunidad política a través de la movilización de las relaciones discursivas. La legitimación de todo gobierno la otorgan, en primer lugar, las elecciones poder medio de un juego democrático. Y en segundo lugar por medio de la eficacia de las políticas públicas emprendida para beneficio de la sociedad civil. Cualquier política tiene una pretensión, y esta es la de responder a una expectativa ciudadana, tal como la de ofrecer las condiciones para el desarrollo y la calidad de vida de los individuos.

La educación superior es un pilar básico para el desarrollo de cualquier nación. Los beneficios son tanto para el Estado porque es cómo se auto regenera o encuentra el consenso social, como para la población receptora al ayudar a fortalecer un capital humano con impacto en la vida económica. La política educativa con miras a regular un servicio con los márgenes de calidad y los resultados pertinentes legitima a la democracia.

La educación es un derecho social que necesita ser incentivado, a través de ésta es como se puede promover el desarrollo de una nación. Apoyar la educación es la forma más eficaz de incentivar el desarrollo humano, por este medio los individuos desarrollan capacidades que les ayudan a superar el *estatus* en el que se encuentran. De suerte que los países desarrollados son quienes apoyan sistemáticamente la educación y logran un desarrollo humano elevado.

En este sentido el presente documento revisa la propuesta que sostiene la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la cual sugiere que la pobreza que es común a diversas naciones en subdesarrollo es una forma de pobreza en la educación superior, por ello es parte fundamental de las metas apremiantes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tema que los Estados deben apoyar como parte de la estrategia de abatir dicha pobreza. Una persona pobre, es pobre de capacidades. La educación, por ello, es un instrumento y una garantía social que, al ser comprometida por el poder público, ofrece las condiciones para desarrollarla.

## 1. La necesidad del desarrollo

El desarrollo, propiamente como concepto con una realidad histórica, encuentra su génesis en la historia misma de Occidente, principalmente de la época clásica con la cultura helénica, quien había interiorizado el imperativo por el crecimiento, la expansión, y la de civilización y cultura. Sin embargo, esta idea va tomando forma más tarde en los albores de la modernidad europea. Los promotores de la idea de cambio, de mejora, de avance, de perfección son irremediablemente los pensadores de la Ilustración, a saber: Kant, Hegel, Montesquieu, Voltaire, entre otros, quienes avizoraban nuevos rumbos para la humanidad.

Quizá una de las tesis más sólidas para ejemplificar ese furor por el cambio y con mejora de la humanidad en plena modernidad sea la del progreso: “La idea de progreso sostiene que la humanidad ha avanzado en el pasado —a partir de una situación inicial de primitivismo, barbarie o incluso nulidad— y que seguirá avanzando en el futuro. El paso de lo inferior a lo superior es entendido como un hecho tan real y cierto como cualquier ley de la naturaleza” (Nisbet, 1991: 19).

En efecto, todo Occidente tiene como pie de página la idea de progreso, de mejora, de avance y de civilización. Por ello no es deleznable aseverar lo asertivo de Adam Ferguson y de Adam

Smith como promotores de la Ilustración Escocesa, quienes veían como edificante a aquellas sociedades con pretensiones de alcanzar el horizonte de la civilización en base a las bondades del comercio y del papel protagónico del Estado (Espejel y Flores, 2012). Para Ferguson una sociedad era civilizada cuando se convertía en una sociedad civil, mientras para Smith el comercio se convierte en el pilar del crecimiento económico lo que a la postre genera bonanza y estabilidad dentro del mismo capitalismo.

Por otra parte, una de las fuentes significativas del desarrollo data del siglo XIX con la doctrina del positivismo de Saint-Simón y Auguste Comte. Entre las tesis de estos pensadores sociales se maneja la idea de evolución del hombre del estadio teológico, pasando por el metafísico para llegar al estadio positivo, etapa por lo demás considerada como la superior a la cual la humanidad tiene el deber de llegar con el respaldo de la ciencia y del pensamiento crítico. Lo paradigmático de esta corriente se encuentra en el papel preponderante que adopta la ciencia para impulsar a la humanidad hacia el orden y el progreso, cosa con lo cual comulga ineludiblemente el desarrollo.

En este sentido, el desarrollo ha sido nutrido por una serie de ideas desdobladas por pensadores que vaticinaban la inevitabilidad del progreso y del avance. En este sentido, el desarrollo fue interiorizado con consciencia dentro del imaginario de la humanidad en el siglo XX posterior al legendario discurso del presidente norteamericano Harry Truman en 1949:

*Debemos embarcarnos en un nuevo programa para hacer que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso técnico sirvan para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro almacén de conocimientos técnicos, para ayudarles a darse cuenta de sus aspiraciones para una mejor vida, y en cooperación con otras naciones deberíamos fomentar la inversión de capital en áreas necesitadas de desarrollo (Valcárcel, 2006: 5).*

A partir del discurso de Truman, tomó forma la dicotomía desarrollo-subdesarrollo para marcar las fronteras entre los países opulentos del *norte* y los países pobres del *sur*.

*...De esta forma el desarrollo es un proceso histórico que se define y redefine en su interacción con el subdesarrollo, entendido este último como su contraparte y su complemento indispensable. Aún más, el desarrollo no es un fenómeno consumado ni absoluto en la realidad social, sino que es un proceso que coexiste con contradicciones que lo aceleran, lo retardan o lo bloquean en los sectores económicos, en el territorio y en la sociedad en general” (Enríquez, 2009: 23).*

Por otra parte, el desarrollo se asoció a la búsqueda incesante de una mejor vida para las personas de todas las naciones. El desarrollo se trata de “...un proceso gestionado, dirigido y estructurado; arraigado en un entramado institucional propicio para incidir deliberadamente en la reestructuración de una sociedad y para contener las contingencias a fin de no interrumpir su curso” (Enríquez, 2009: 24). El desarrollo, al ser visualizado como un estadio de mejora para las personas en su vida, tiene la exigencia de ser dirigido por el Estado a través de las directrices

elegidas por la acción pública: sea la política económica, la política social, la política educativa, la política crediticia, la política agraria, entre otras.

Aludir al desarrollo implica mejorar algo, específicamente el nivel de vida de la población por medio de la modificación de la estructura social y con la ayuda de las instituciones. Aunque en estricto sentido, el desarrollo tiene un carácter multifacético, a saber: interpreta la dinámica histórica y estructural del capitalismo; comprende la organización y gestión del proceso de producción; el crecimiento económico y el proceso de distribución de la riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; el papel del Estado en la modelación de la sociedad y la función de las instituciones para con el desarrollo; y la identificación de los agentes que intervienen en el proceso del desarrollo y de las decisiones de políticas pública (Enríquez, 2009: 23).

En efecto, elevar el desarrollo humano de la población de los diversos países implica crear las condiciones para tal efecto, amalgamando recursos políticos, recursos financieros, talento humano, garantizando los derechos humanos, respetando el estado de derecho e incentivando prácticas democráticas en la esfera pública. Lo relevante del desarrollo humano es hacer que las personas desdoblén un cúmulo de capacidades con la pretensión de alcanzar mejores estándares de vida. Es decir, en tanto se respeten cabalmente los derechos humanos dentro de un orden político democrático las personas pueden desarrollar capacidades para aspirar a un nivel de vida decente.

## 2. La búsqueda de la calidad de vida

Con la estancía y crecimiento del Estado social durante gran parte del siglo XX se fue extendiendo el papel protagónico del ente estatal para ofrecer las condiciones materiales para el desarrollo de la población, y la ruta para llevar a efecto este cometido radicó en la implementación de las políticas populistas cuya consecuencia inmediata se tradujo en endeudamiento público y prácticas de política de botín. Los críticos a las preconizaciones económicas y políticas de John Maynard Keynes provinieron de un sector conservador con el argumento de la inviabilidad económica y política de las prácticas asistencialistas. Sin embargo, los ideólogos del nuevo liberalismo, principalmente los miembros de la Escuela Austriaca de Economía como Ludwig von Mises y Friedrich von Hayek, comulgaron en la irrenunciable labor del Estado en materia de desarrollo: el Estado tiene la misión de ofrecer las condiciones para que la economía se desprenda de sus bondades y el individuo pueda impulsar sus habilidades. Hoy día irrumpen continuamente un conjunto de planteamientos encaminados a respaldar al Estado en su tarea ardua de incentivar el desarrollo, tal como la de Amartya Sen (2012).

La idea del desarrollo está enlazada con la calidad de vida. Si normativamente John Rawls (2006) aspira a una sociedad justa y ordenada, ésta necesariamente deberá estar fundada en la igualdad de derechos y libertades entre todos los miembros de una comunidad política. Y últimamente se señala la explotación de las libertades como el mecanismo para impulsar capacidades para encontrar habilidades reales que tengan una injerencia significativa en la vida de la persona. Una persona con mayores libertades tiene mayores condiciones de explotar sus

capacidades por medio de habilidades reales para lograr funcionamientos valiosos que mejoren su vida (Sen, 2002: 55).

En condiciones de libertad, el individuo decide qué tipo de vida llevar en función de sus capacidades con la única finalidad de encontrar ventajas que repercutan en un mayor bienestar de la persona. Y el bienestar se asocia a la calidad de vida; se puede aspirar a cierta calidad de vida cuando se satisfacen sin cortapisas cuestiones como la nutrición, la educación, la recreación, la cultura o la salud, lo que en su conjunto trae aparejada la felicidad. Esto denota que aun el Estado permanece como un agente de primer orden para impulsar el desarrollo para que los individuos accedan a los márgenes mínimos de la calidad de vida o puedan devenir en una sociedad decente.

Ante un escenario donde la sociedad se vuelve más heterogénea y diferenciada, la idea republicana de ciudadanía de pertenencia a un Estado queda desdibujada; ahora se asocia a un *estatus* de ciudadano con derechos y libertades democráticas (Habermas, 2005). En este sentido, todos los hombres poseen derechos democráticos a los cuales no pueden renunciar, y uno de ellos son los sociales: derecho a la salud, educación, alimentación, y vivienda. La calidad de vida implica que los habitantes de una comunidad se les universalice y garantice dichos derechos con el afán de no quedar excluidos y resulten desaventajados lo que a la postre no puedan desarrollar capacidades que repercutan en su nivel de vida. Cuando el marco institucional ofrece las condicionantes para el desarrollo, no se puede eludir en el despliegue de las capacidades el nivel de vida: alimentación, salud, vivienda, longevidad y nivel de renta de todos los que poseen en *estatus* de ciudadano. Algo similar sucede en un país emergente: La República de Mauricio, país donde se respira una calidad de vida a pesar de ser africano: “En Mauricio se ha elegido un camino que conduce a niveles más altos de cohesión social, bienestar y crecimiento económico y a un nivel más bajo de desigualdad” (Stiglitz, 2022).

### 3. El desarrollo humano: el enfoque de las capacidades

Un régimen político, después de trabajar en pro del desarrollo a través de la protección de los derechos humanos, resulta dable abordar el tema de las capacidades, tema que Amartya Sen (1999) ha promovido como una nueva línea de investigación en el campo de la economía, de la filosofía política y la moral. Este planteamiento se desdobra bajo la premisa de la libertad (como derecho humano) como la principal promotora de capacidades entre los individuos para aspirar a un nivel de vida decente. Sen ha planteado el desarrollo humano como un mecanismo de evaluación de la condición humana que se sitúa en las capacidades de las personas y no en los recursos que dispone la sociedad en su conjunto.

Las capacidades implican reformular la noción de bienestar, en el que se privilegia la libertad para llevar una vida con un mayor nivel de calidad (salud, educación, ingreso, libertades sociales y políticas). “Desde esta nueva perspectiva la calidad de vida depende de lo que el sujeto sea capaz de conseguir, de las maneras en que sea capaz de vivir, y no de su renta, disponibilidad de servicios sociales o satisfacción de necesidades básicas” (Cejudo, 2007: 11). Por ello, la

evaluación del bienestar individual tiene que considerarse de acuerdo con la singularidad de los casos y en el contexto en el que se desarrolle; el aprovechamiento de los bienes y servicios está determinado por las circunstancias personales. Por ejemplo, un anciano necesitará seguramente más recursos que un joven para que ambos sean igualmente capaces de estar sanos; una persona con conocimientos básicos sobre salud e higiene será más capaz de estar saludable, con los mismos recursos, que quien carezca de tales conocimientos (Cejudo, 2007).

Así, la capacidad se complementa con la posibilidad que tengan los individuos de controlarlos a la medida de sus necesidades. Por otra parte "...se acepta la idea de que crecimiento y desarrollo son conceptos relacionados, pero distintos. Por lo tanto, hablar de desarrollo humano es hacer énfasis en que el desarrollo no se explica únicamente con el ingreso de la población y que esta única dimensión no representa la suma total de una vida humana" (Ibarrarán y Robles, 2003: 4).

Se acepta la importancia de los bienes materiales, pero también las capacidades cotidianas como las prácticas políticas, sociales y culturales; marcos normativos; instituciones públicas; tradiciones y hábitos que son centrales para el proceso de desarrollo en el que el individuo tiene la posibilidad de elegir. Estas capacidades se deben de considerar como medios materiales que implicarían reconocimiento de los derechos de propiedad y derecho a la libre búsqueda de empleo y al trabajo con reconocimiento y respeto a la condición humana.

Las capacidades pueden ser disímiles o análogas, y están conformadas, por un lado, por las libertades fundamentales, consideradas como las ineluctables para atender las necesidades corporales; como la capacidad para evitar la inanición y la malnutrición, también incluyen las oportunidades habilitadoras que ofrecen, por ejemplo, la educación, o la libertad y los medios económicos para trasladarse libremente y escoger el lugar de residencia (lo que también se conoce como derechos sociales). Por el otro por las *libertades sociales* como "la capacidad de participar en la vida de la comunidad, incorporarse al debate público, participar en la adopción de decisiones políticas e incluso la capacidad elemental de presentarse en público sin sentir vergüenza" (ONU, 2000: 20).

"La ampliación de las capacidades, la expansión de las libertades individuales constituye el aspecto central del desarrollo humano. Este proceso supone la creación de un entorno en el que las personas puedan vivir en forma productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses" (ONU, 2009: 2). Es decir, los individuos debiesen de tener la posibilidad de acceder a medios y recursos que les permitan obtener capacidades reconocidas socialmente. Por ello es menester que instituciones sociales y políticas brinden el acceso a bienes como poder, autoestima, autonomía, entre otros y que estos bienes sean igualitarios entre todos los individuos.

El enfoque de las capacidades ofrece un marco diferente para el estudio y medición de la desigualdad, muy diferente a la del utilitarismo quien se centra en el acceso a los bienes y servicios. Su propuesta se centra en el carácter instrumental del acceso a bienes y servicios, pensándolos únicamente como medios para alcanzar un plan de vida, es decir, cómo el acceso a los bienes y servicios se convierten en opciones reales para los individuos, y cómo la elección de estas opciones se transforma en un nivel de satisfacción individual. Esta premisa ha sido adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD), como la base para el estudio y análisis del *desarrollo*, y aun más, del *desarrollo humano*.

Esta visión de Amartya Sen se vio materializada en 1991 en el *Primer Informe de Desarrollo Humano* (IDH), considerándose la longevidad, conocimientos y niveles decentes de vida como indicadores esenciales de la vida humana (ONU, 1990). Las capacidades contenidas en el IDH reiteran: longevidad, conocimientos y nivel de vida digno –medidos por esperanza de vida, logro educativo, e ingreso per cápita, respectivamente–. El IDH no es la expresión empírica del concepto de desarrollo humano, sino un instrumento (dadas las limitaciones técnicas y de información) para la comparación de los avances en la promoción del desarrollo humano en la mayor cantidad de países posible.

El desarrollo humano a partir de 1990 fue abordado como una preocupación sin precedente por parte de la ONU a través del PNUD. Esta empresa desde su génesis tuvo la pretensión de aspirar a un nuevo horizonte en el que la condición humana fuese el centro del desarrollo, en el que la persona tuviese las condiciones de posibilidad de mejorar su vida a través de la explotación de las libertades. Por ello, en el *Informe sobre el desarrollo humano 1990* considera al desarrollo humano como “...un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo...” (ONU, 1990: 33).

Para alcanzar el desarrollo humano siempre es menester contemplar otros factores de primer orden. Estos la misma ONU los contempla a través de los Informes que emite a través del PNUD. Por ello las capacidades y las libertades se conjugan para hacer crecer a las personas en tanto éstas encuentren el clima propicio para ello. Es así como cobra relevancia el desarrollo humano a través de la sostenibilidad y la equidad, el desarrollo humano y la riqueza de las naciones, el desarrollo humano y la movilidad por medio de la migración (ONU, 2009). El desarrollo humano tiene múltiples retos para hacer que las personas puedan florecer a lo largo de su vida.

A finales de los noventa y principios del dos mil Guillermo O’Donnell (2003) relaciono el desarrollo humano, la democracia y la ciudadanía en una visión universalista. El ser humano es un agente dotado de una razón práctica y reclama de provisiones sociales y una dignidad política para ejercer su agencia libremente, esto supone como resultado la necesaria convivencia de los derechos y el desarrollo humanos. Política y derecho son derechos inalienables en una democracia, la democracia política, que es de alcance nacional, deja fuera a los residentes que no son nacionales, deja fuera todos los acuerdos y tratados internacionales y el acceso a la accionabilidad jurídica puede dejar fuera a ciertas personas del desarrollo y dignidad humana.

La discusión para Guillermo O’Donnell (2010: 40), se centra en el derecho universal a una igualdad básica de ser tratado con respeto y considerado como agente. Los portadores de derechos y libertades son ciudadanos políticos, estos definen al ciudadano como un agente. La agencia implica o presupone la capacidad de tomar decisiones consideradas como razonables como para tener consecuencias en términos de la agregación de votos como del ejercicio de cargos

gubernamentales o estatales. La democracia potencia las múltiples repercusiones de la agencia. Desde este ángulo la democracia política no es resultado de un tipo de contrato individual o social, de un tipo de elección racional o de un proceso deliberativo, es resultado de una apuesta institucionalizada. Es decir, el sistema legal que alberga un régimen democrático confiere a todos los individuos derechos, libertades y obligaciones. Esta asignación universal supone que cada uno reconozca, con ciertas excepciones marcadas por el propio sistema legal, que todos gozan de los mismos derechos políticos, libertades y obligaciones. Un régimen democrático es fundamental para la democracia, pero no se agota con la existencia de éste. Un régimen democrático es un conjunto de patrones formales e informales que determinan los mecanismos de acceso al poder político, determinan los canales de acceso a los cargos del gobierno a través de elecciones periódicas, limpias e institucionalizadas. Mientras que la democracia está compuesta por una similar concepción del desarrollo y los derechos humanos del ser humano como agente.

La problemática de un régimen democrático es permitir la vida de ciertos derechos humanos, el derecho a participar, expresarse, a la asociación y movilidad, estos derechos O'Donnell (2003) los considera no problemáticos, no obstante, hay un segundo grupo de derechos considerado como problemáticos, en estos se encuentran los propios del desarrollo humano, en estos últimos encontramos a la democracia de calidad, la unión de los derechos y capacidades, las demandas y decisiones.

#### 4. Las funciones sociales de la educación

Desde el siglo XIX se atribuye a la educación la función de mantener la cohesión social, por medio de los principios morales que, entrada la Edad Media, tenía la iglesia (Durkheim, 2000). A medida que la modernidad dejaba entrever sus efectos, la educación adquirió un matiz diferente a la educación cristiana: iniciaron los procesos de secularización que originaron la laicidad educativa. Sin embargo, entrado el siglo XX, y posterior a la posguerra la educación replanteó sus funciones debido a los cambios ocurridos dentro de la misma estructura social: crisis económica, quebranto moral, devastación de naciones, problemas de identidad y cambios en las relaciones internacionales (Espíndola, 2007).

Con la posguerra y ante el fortalecido Estado de Bienestar, la educación se asumió como una palanca para evadir el *impasse* económico y social al que se enfrentaban diversas naciones. El viraje de la educación se desplazó hacia el campo económico: la educación debe apoyar el desarrollo económico, fortalecer el empleo e incentivar el capital humano. En este sentido, la educación formal se convierte en el principal mecanismo estructurante de las sociedades capitalistas avanzadas, por ello la intervención notoria del Estado en materia educativa tiene el sólo cometido de incentivar el acuciante desarrollo económico que en concomitante permita la igualdad de oportunidades (Bonafant, 2000: 24).

Desde los años 50 se avizora a la educación como la palanca del desarrollo. Tres fueron las razones: económica, política e ideológica.

### Las razones económicas

Desde los años 50, la educación constituía el factor principal del crecimiento de la riqueza de los países al mejorar los factores de la producción y con ello el trabajo. Si crece la producción, crece el PIB de una economía, y por lo tanto se auspicia el desarrollo, pero ¿Cuál es la razón que ayudaría a la conformación de una economía sólida? Independientemente de las cuestiones micro y macroeconómicas, la respuesta es la educación, pues ésta permite a los individuos la adquisición de las cualificaciones acordes a las necesidades del empleo que posteriormente se detonaran en la productividad.

El impacto de la educación también tuvo efecto en el campo de la tecnología, pues a decir de Bobbio (2000), la sociedad contemporánea cada vez más recurrió al apoyo de los especialistas dando apertura a la conformación de lo que se conoce como tecnocracia. Así que el acelerado cambio tecnológico requiere especialistas y expertos que deben ser seleccionados y formados en un sistema educativo, esto quiere decir que los recursos intelectuales constituyen una fuente eficiente de desarrollo tecnológico y desarrollo económico.

Existe el consenso entre diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en ver a la educación como una inversión que trae a la par el desarrollo económico, el crecimiento sostenido, mejora la productividad, y abandona el subdesarrollo. Por otra parte, la educación habilita los cuadros para el campo laboral, algo que la *Teoría del capital humano* de Theodore W. Schultz ha abordado con lucidez. Y este enfoque considera a la educación desde cuatro principios (Bonaf, 2000: 41-42):

- a) La educación es capital físico que proporciona una tasa de rentabilidad determinada. Cuando se invierte en capital humano hay condiciones para un crecimiento de los salarios reales.
- b) La educación explica las diferencias entre la renta nacional y los salarios entre las naciones pobres y las naciones desarrolladas.
- c) La inversión en educación se traduce en ganancias reales, porque los conocimientos y las habilidades tienen un valor económico que pueden ser intercambiados por un salario en el mercado laboral.
- d) La inversión en educación tiene fuertes efectos redistributivos.

### Las razones políticas

Desde el punto de vista político, la mejora de la educación se debió a la batalla de la producción y la competencia tecnológica gestada en la Guerra Fría. La educación hoy día es vista como una inversión que es garantía de estabilidad política, y como motor del desarrollo entre las diferentes naciones: hoy una nación desarrollada posee un sistema educativo sólido y eficaz.

## Las razones ideológicas

La educación fue el soporte del Estado de Bienestar, dado que este tipo de servicio fue quien le dio estabilidad a la política social. Como producto de un acuerdo entre los ciudadanos y el Estado, la educación constituyó la moneda de cambio para obtener trabajo y a costa de ello el pago de impuestos. Esto se asocia indefectiblemente con la oferta de la igualdad de oportunidades por medio de la educación, dando pie hacia lo que se conoce como movilidad social: ascender de estrato social por medio de los beneficios económicos que implica el trabajo cualificado.

La educación patrocina la movilidad social de sectores sociales con escasas oportunidades de trascender en los estratos sociales. Si existe la movilidad social hay condiciones para el cambio social, lo cual constituye la antesala del desarrollo.

Parte de la agenda del desarrollo de la ONU desde el año 2000, consiste en que todos los países miembros orienten todo tipos de políticas públicas para ofrecer un marco favorable para desarrollo de cada pueblo. En los gobiernos recae la responsabilidad de trabajar en pro de la población para erradicar los retos del desarrollo y con ello sentar las bases para que la población pueda desarrollar sus capacidades, y a la postre empíricamente se alcance una calidad de vida o una forma decente de vivir. Todo indica que las naciones tenían hasta el 2015 para que con sus políticas públicas lograrán alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Mientras que, en el año 2015, se constituyeron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, de acuerdo con la ONU representan la constitución de un llamado universal a la acción colectiva con el objetivo de poner fin a la pobreza, proteger el planeta, y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (ONU, 2021).

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, aprobados por todos los Estados miembros de la ONU, están conformados por 17 objetivos programados para su alcance en 15 años, por lo que son considerados parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Tabla No. 1).

Como se puede observar lo referente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el objetivo 2, meta 2a (que es la que refiere los temas educativos) únicamente se contempla: “Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria” (CEPAL, 2010.) Esta meta se limita únicamente a la promoción y conclusión de los estudios básicos de primaria entre la población vulnerable, no se observa la mención de alguna meta en específico, respecto a la educación media superior y menos aún superior.

Al respecto, Javier Surasky (2010) apunta que, este hecho no exime a las universidades de su responsabilidad de involucramiento en el desarrollo de los objetivos, si bien no directamente en la búsqueda de mayores índices de egreso, si como un compromiso social con la población y de vincularse con sus necesidades y generación de competencias y en la reducción de brechas existentes a nivel global en materia de desarrollo.

**Tabla 1. Objetivos del desarrollo para la educación superior**

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. Erradicar la pobreza y el hambre	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	2. Poner fin al hambre
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
2. Lograr la enseñanza primaria universal	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
4. Reducir la mortalidad de los niños	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
5. Mejorar la salud Materna	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países
	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos
	15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: (CEPAL, 2022); (ONU, 2022).

## 5. La educación superior y la generación de competencias ante la crisis del SARS-CoV<sub>2</sub>

En la segunda teoría de la justicia formulada por Amartya Sen (2012) las instituciones son espacios públicos que deben contribuir a una discusión pública más allá de la propia institución. La debilidad institucional está asociada con la injusticia, en una democracia se debe favorecer una discusión pública más allá de la institucionalidad. La idea de justicia debe incluir enunciados para rebasar la injusticia. A lo largo de la historia del pensamiento Amartya Sen observa que se han explicado ideas diferentes y similares sobre la virtud, bondad, rectitud, equidad y justicia, explicaciones que son resultado de las injusticias directamente observadas en su tiempo. Su idea de la justicia está centrada en las capacidades de las personas, en la forma en cómo se emplea la renta, en la forma en como las personas viven sus vidas. La riqueza puede generar una renta y la renta puede generar capacidades. La justicia es la identificación de la injusticia reparable a través de una argumentación razonada con nosotros, en primera persona y con los otros, es decir, la justicia se aleja de los ideales y se acerca a las realizaciones, la posesión de dinero no necesariamente representa una fuente de la riqueza.

En sintonía de la búsqueda de generadores de desarrollo y calidad humana, la premisa de las de competencias, vincula el concepto y propósito de la educación superior de forma inevitable, su vínculo lo observamos en todas y cada una de las metas y objetivos referentes al desarrollo sostenible. La ONU reconoce que la educación es una de las principales herramientas que las personas tienen para acceder a la movilidad social y salir de las condiciones de pobreza, a través de la generación de competencias. El porcentaje de jóvenes matriculados en la educación superior es un indicador que puede aportar elementos cuantitativos y cualitativos de dicha generación de competencias, desde el número de estudiantes que se encuentran frente a una educación disciplinaria y formal hasta el número de personas que aprenden que hay diferentes formas de vivir. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022) se encuentran inscritos 54.3 millones de personas entre los 3 y los 29 años, 49.4% son mujeres y 50.6% hombres. A los estudios superiores llegan 13% de mujeres y 13.2% de hombres, se encuentra 76% de los estudiantes en instituciones de educación superior públicas y 24% en privadas. La deserción escolar en el ciclo escolar 2019-2022 tiene como principales causas: el cambio del trabajo por la escuela (17.1%), falta de recursos (8%), otras razones (30.3%) y por Covid-19 (44.6).

Para la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2022a; 2022b; 2022c). En la modalidad escolarizada, en ciclo escolar 2020-2021, se encontraban 4,030,616 millones de estudiantes inscritos, en el ciclo 2019-2020 se encontraban 4,061,644 millones, mientras que en el año 2018-2019 estaban inscritos 3, 943, 544 millones. La baja de poco más de 31 mil estudiantes en el periodo 2020-2021 es atribuido a las consecuencias de la pandemia por COVID-19 (Tabla No. 2).

**Tabla 2. La educación superior en México y el SARS-CoV2**

Alumnos en estudios profesionales en la modalidad presencial en el año 2022	Alumnos en estudios profesionales en la modalidad no escolarizada en el año 2021	Hogares con conexión a internet	Tiempo dedicado a clases y actividades escolares por parte de los estudiantes	Deserción escolar
4,004,062	952,590	21,079,000	Menos de 3 horas: 6.6%	31,000
			3 a 5 horas: 35.7%	
			6 a 7 horas: 26.6%	
			8 horas o más: 30.9%	

Fuente: SEP (2022d) (INEGI, 2022).

En el periodo 2020-2021 la educación superior pública escolarizada atendía 2,881,605 estudiantes y la privada a 1,149,011. En la modalidad no escolarizada la primera atiende a 349,661 estudiantes, y el servicio privado a 602,929. Las entidades con mayor cobertura (número total de alumnos en el nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar este nivel) son: Ciudad de México (110.7%), Sinaloa (56.1%), Nuevo León (53.6%), Sonora (47%), Puebla (46.9%). En el lado opuesto se encuentran Tlaxcala (29.9%), Oaxaca (22.2%) y Chiapas (21.3%) (SEP, 2022c)

La Meta 4.3 contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) establece: de aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, tiene como propósito garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, desciende su tasa de participación, y de jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en el periodo escolar 2020-2021 en relación al periodo 2018-2019 y 2017-2018, en el primero observamos 37.8, en el segundo 38.6 y en el tercero 38.7 (SEP, 2022c).

Desde un punto de vista institucional, la educación superior avanza en la formalización de competencias con la aprobación de la nueva ley general de educación superior en México (DOF, 2022), se expide el 20 de abril del 2021 y deroga la ley para la coordinación de la educación superior expedida el 29 de diciembre de 1978, de los 27 artículo que contiene la segunda se pasa a 77 que integran a la primera. En el Artículo 1, queda establecida la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación superior y “contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos”. En el Artículo 7, se establece que los criterios y fines de la educación fomentaran el desarrollo humano, a través de la formación de pensamiento crítico; la consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia; la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y

erradicar la corrupción; la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos; el combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres; el respeto y cuidado del medio ambiente; la formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, y el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad.

En los resultados de la encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la educación (INEGI, 2022), se menciona que 2.3 millones de mexicanos entre 3 y 29 años no estuvieron inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 por razones asociadas de forma directa con el COVID-19 y 2.9 millones por falta de recursos económicos. De los alumnos de educación superior sólo 55.7% uso una computadora portátil para recibir sus clases, contra 70.2% de los alumnos de educación primaria que utilizó un celular. En 28.6% de las viviendas de las personas en edad de estudiar, se compraron teléfonos celulares, en 26.4% se contrató el servicio de internet fijo y en 20.9% se adquirió mobiliario para equipar un área de estudio. 56.4% de las viviendas considera que la educación a distancia beneficia la salud de los alumnos, 22.3% piensa que aumenta la convivencia familiar y 19.4% observa que existe un ahorro en la transportación y en la compra de útiles escolares. El primer problema de la educación en línea, para 58.3% de la población encuestada, es que no se aprende o se aprende menos en comparación de la educación presencial, el segundo problema es falta de seguimiento en el aprendizaje (27.1%), finalmente ausencia de capacidades técnicas o habilidad pedagógica de los padres (23.9%). La disponibilidad para asistir a clases presenciales es mayor en los alumnos con un rango de edad de 13 a 18 años (64.1%), menor disponibilidad manifiesta los alumnos de 6 a 12 años (60.7%).

Durante 2020, conforme la pandemia se extendía la gran mayoría de las escuelas de educación superior anunciaron su cierre temporal y más de 1500 millones de jóvenes de todo el mundo se vieron afectados, por lo que, citando a la misma Organización de las Naciones Unidas en su sitio oficial... “Nunca habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.” (ONU 2020).

Para tratar de dar respuesta a la exigentes demandas, proteger el derecho universal de todos los seres humanos a la educación, y enfrentar los grandes retos que se presentaron en materia educativa, la UNESCO, en marzo de 2020, emprendió un programa que pretende el involucramiento y la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, con el objetivo de plantear soluciones innovadoras, que faciliten el dotar a los niños y jóvenes oportunidades para continuar con sus estudios. La intención es formar una Coalición Mundial para la Educación COVID-19, aspira a lo siguiente:

1. Ayudar a los países a movilizar recursos e implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto para proporcionar una educación a distancia a la vez que se aprovechan los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología.
2. Buscar soluciones equitativas y el acceso universal.
3. Garantizar respuestas coordinadas y evitar el solapamiento de los esfuerzos.
4. Facilitar la vuelta de los estudiantes a las escuelas cuando vuelvan a abrir para evitar un aumento significativo de las tasas de abandono escolar (ONU, 2022).

Como podemos observar los esfuerzos se centran en dos medidas, por un lado, aumentar el porcentaje de jóvenes con acceso a la educación a distancia, y por otro promover el regreso seguro a clases una vez que se vaya superando la crisis sanitaria, como el objetivo de disminuir en la medida de lo posible el abandono o la deserción escolar.

## Conclusiones

Es una tarea del Estado y de las instituciones fomentar el desarrollo. En el caso de México:

*“...se fortalecieron instituciones que propiciaron un Estado fuerte y promotor del desarrollo a través de medios diferentes de los de un típico modelo democrático y liberal. El Estado desarrollista cumplió sus funciones, pero ello no significa que lo haya hecho eficiente y equitativamente. Los errores en los cuales incurrió no pudieron ser corregidos, sencillamente porque no se habían creado las instituciones que vigilaran la intervención estatal” (Ayala Espino, 2003: 20).*

En este sentido, es una *conditio sine qua non* para el desarrollo de instituciones democráticas que impulsen los escenarios para la modernización en la economía, en la educación, en la administración pública, en la obra pública, en la gestión del desarrollo urbano. Como corolario, el desarrollo se puede entender como una condición propicia, generado por un marco institucional que da certidumbre en la promoción y garantía de los derechos que elevan la capacidad del individuo para mejorar su nivel de vida en los diferentes sectores tanto de la esfera pública como de la privada.

La agenda del desarrollo es común entre los países del orbe; todos buscan mejorar las condiciones materiales de la población a través de diversas políticas públicas. Uno de los aspectos primarios para tal cometido es enfatizar en la educación, toda vez que con ella se pueden desarrollar en las personas habilidades intelectuales, físicas y morales, que por lo demás son básicas para hacer crecer a una persona. Con la educación, el individuo adquiere capacidades (o habilidades reales) que le permitan explotarlas en diversos momentos y espacios, y a través de ellas adquirir renta que mejore su condición material.

La pobreza es común en diversas naciones en subdesarrollo, y una forma dable de contrarrestarla es a través de la educación. Por ello la ONU consideró a la educación como una de las metas apremiantes de Desarrollo del Milenio y lo mismo pasa en los objetivos de Desarrollo Sostenible, cosa que los Estados deben apoyar como parte de la estrategia de abatir la pobreza. Una persona pobre por antonomasia es pobre de capacidades (además de pobreza de renta),

esto hace situarla en una postración nada decente. La educación, por ello, es un mecanismo y un derecho social que, al ser garantizada por el poder público sin cortapisas, ofrece las condiciones para minarla de forma gradual.

El desarrollo implica avanzar, progresar, mejorar y vivir mejor, pero esto es posible en tanto se apueste también por el desarrollo humano, es decir, hacer que la persona crezca, y la educación puede apoyar ese crecimiento con la oferta de capacidades, capacidades que al ser explotadas (lo mismo que la libertad) puede ofrecer mejores condiciones de vida a través de la adquisición de renta. Valdría mucho la pena el preguntarnos cómo contribuir desde las universidades a la solución de los problemas y secuelas que la crisis económica, sanitaria y social han dejado, particularmente en contextos como el mexicano. Podemos decir que las determinaciones y medidas sugeridas e implementadas por las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales no se centran de forma particular en la educación superior, sino que buscan atender a los sistemas educativos en su totalidad, tanto los de formación básica como los de estudios avanzados.

En suma, con el cambio tecnológico y el incremento de los sistemas colaborativos entre los ciudadanos, la tendencia mundial se orienta a disminuir las organizaciones intermedias. La universidad se encuentra a la mitad de la enseñanza y el aprendizaje, entre los ciudadanos que son los alumnos y la educación formal (Ramio, 2019). Se requiere rescatar a las universidades autónomas de la crisis económica, establecer estrategias presupuestarias y de fiscalización para un adecuado uso de los recursos, cambio de los modelos educativos rígidos por otros flexibles que permitan una educación virtual pertinente y de mayor cobertura a través del incremento de días hábiles para la impartición de los programas educativos en todo el año (Biggs, 2015). ➤

## Referencias/References

- Ayala Espino, José (2003). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Biggs, John (2015). *Calidad del aprendizaje universitario*, Madrid: Narcea.
- Bobbio, Norberto (2000). *El futuro de la democracia*, México: FCE.
- Bodei, Remo (2005). *La filosofía del siglo XX*, Madrid: Alianza.
- Bonal, Xavier (2000). *Sociología de la educación*. Barcelona: Ariel.
- Cejudo, Raúl (2007). "Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen", *Revista Internacional de Sociología (España)*, Vol. LXV, No. 47, mayo-agosto, pp. 9-22.
- CEPAL (2022). *Objetivos, Metas e indicadores, Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-metas-indicadores-odm#ODM1> (consultado 07 de abril de 2022).
- DOF (2022). *Ley general de educación superior*. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021) (consultado 14 de abril de 2022).
- Durkheim, Émile (2000). *Las reglas del método sociológico*, Barcelona: Folio.
- Enríquez, Isaac (2009). *La construcción social de las teorías del desarrollo*, México: Miguel Ángel Porrúa-Senado de la República.
- Espejel Mena, Jaime y Flores Vega, Misael (2012). *Consideraciones sobre la sociedad civil*, México: Fontamara.
- Espíndola Castro, José Luis (2007). *Educación para el desarrollo*, México: Porrúa.
- Habermas, Jürgen (2005). *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta.
- Ibarrarán, Eugenia y Robles, Carlos (2003). *Inequidad de género en desarrollo humano: El caso de México*, México: PNUD.
- INEGI (2022). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovid/2020/> (consultado 15 de abril de 2022).
- Nisbet, Robert (1991). *Historia de la idea de progreso*, Barcelona: Gedisa.
- O'Donnell, Guillermo (2010). *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa*, Argentina: Prometeo.
- O'Donnell, Guillermo, Lazzetta, Osvaldo y Cullell (Comps.) (2003). *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Argentina: Homo Sapiens.

- ONU (1990). Desarrollo humano informe 1990, Colombia: Tercer mundo.
- ONU (2000). Informe sobre desarrollo humano 2000, México: Mundi-Prensa.
- ONU (2009). Indicadores de desarrollo humano y género en México 2000-2005. México, PNUD.
- ONU (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (consultado 17 de abril de 2022).
- Ramió, Carles (2019). Inteligencia artificial y administración pública, Madrid: Catarata.
- Rawls, John (2006). Teoría de la justicia, México: Fondo de Cultura Económica.
- SEP (2022a). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2018\\_2019\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf) (consultado 15 de abril de 2022).
- SEP (2022b). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf) (consultado 16 de abril de 2022).
- SEP (2022c). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. Disponible en: [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf) (consultado 17 de abril de 2022).
- SEP (2022d). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> (consultado 18 de abril de 2022).
- Sen, Amartya (1999). Desarrollo y libertad, México: Planeta.
- Sen, Amartya (2002). La calidad de vida, México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, Amartya (2012). La idea de la justicia, Madrid: Taurus.
- Stiglitz, Joseph (2022). “El milagro de Mauricio”. Disponible en: [https://elpais.com/diario/2011/03/20/negocio/1300629150\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/03/20/negocio/1300629150_850215.html) (consultado 15 de mayo de 2022).
- Surasky, Javier (2010). “La Universidad frente al reto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: algunas puntualizaciones”, *Revista de Educación (Argentina)*, Año 2, No. 2, pp. 83-96.
- Valcárcel, Marcel (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre desarrollo, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

## Sobre el autor/About the author

Jaime Espejel Mena es Doctor en Administración Pública. Actualmente se desempeña como profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México, en el Centro Universitario Zumpango. Sus últimos libros publicados son: Los fundamentos políticos-administrativos de la gobernanza y Democracia y gobernanza. Nueva institucionalidad y redes de políticas.

## URL estable Artículo/Stable URL

<http://www.riesed.org>

*RIESED es una publicación semestral de UNIVDEP - Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico (México) desarrollada en colaboración con IAPAS - Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. y GIGAPP - Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. RIESED es un Journal Electrónico de acceso abierto, publicado bajo licencia Creative Commons 3.0.*

*RIESED is a biannual publication of UNIVDEP - University of Business Development and Pedagogical Development (Mexico) in collaboration with IAPAS - International Academy of Politico-Administrative Sciences and Future Studies and GIGAPP - Research Group in Government, Public Administration and Public Policy. RIESED is an electronic free open-access Journal licensed under 3.0 Creative Commons.*



[www.riesed.org](http://www.riesed.org)



[riesed@riesed.org](mailto:riesed@riesed.org)



[@RIESEDJournal](https://twitter.com/RIESEDJournal)